

124.2020 Sucesión
Demandante. MARIA PATRICIA LEON VELEZ
Causante. CRISTOBAL DE JESUS LEON OROZCO

Constancia secretarial. Se informa a la señora Juez que, el 21 de octubre la heredera MARIA PATRICIA LEON VELEZ presentó trabajo de partición contentivo de trece folios.
Santiago de Cali, 18 de enero de 2022.

VIVIANA ROCIO RIVAS PARRA
Secretaria

PASA A JUEZ. 18 de enero de 2022. Pam

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

AUTO No. 17

Santiago de Cali, diecinueve (19) de enero de dos mil veintidós (2022).

i) Revisado el expediente, se otea que en audiencia de inventarios y avalúos llevada a cabo el 11 de octubre del año 2021, se designó como partidores a los abogados HARDOL TABARES GONZALEZ, RIGOBERTO SALAZAR SOTO y MARIA PATRICIA LEON VELEZ, no obstante, al revisar el trabajo de partición allegado se otea que únicamente está suscrito por la abogada LEON VELEZ, en consecuencia, se requiere a los partidores para que presenten el trabajo partitivo de manera conjunta y así proceder con el estudio del mismo.

Lo anterior deberá ejecutarse en un término **no superior a tres (3) días**, en atención a que el término conferido inicialmente se encuentra vencido.

ii) Para el cumplimiento de lo anterior, por la secretaria de este Juzgado CONCOMITANTE a la publicación por estados del presente proveído, remitir la comunicación a los abogados mencionados en párrafo que antecede.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

SAIDA BEATRIZ DE LUQUE FIGUEROA
Jueza

Firmado Por:

Saida Beatriz De Luque Figueroa
Juez
Juzgado De Circuito
De 014 Familia
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **84a09cc998f129db5649cdd27aac5e97047685859acbfae7c6ea90e5aad3b111**

Documento generado en 19/01/2022 01:12:29 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>